



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"

Nº EXP-UNC: 0034045/2017

17 AGO 2017

VISTO

- El pedido presentado por los Prof. Dr. Hugo Luis Pizzi y Prof. Lic. Mercedes Ferrero en el que solicita autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria dirigido a la Comunidad **"JORNADA DE DIFUSION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS: "De que hablamos cuando hablamos de Chagas?"**;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 27 de julio de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar la realización del proyecto de Extensión **JORNADA DE DIFUSION DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS: "De que hablamos cuando hablamos de Chagas?"** bajo la Dirección de los Prof. Dr. Hugo Luis Pizzi y Prof. Lic. Mercedes Ferrero, como Coordinadora Paola Franco y como Docentes Prof. Lic. Mercedes Ferrero, Prof. Mgter. Guillermo Fernández, Prof. Dr. Roberto Sánchez, Med. Diego González, Julio Melian, Paola Franco y los ayudantes alumnos Martin Luna Lazcano, Agustín Ignacio Figliuolo, Yanina Maximowicz, Horacio García Fascio, M.C. del Milagros Martínez, Francisco de la Iglesia. Establecer que se llevará a cabo el 24 de agosto de 2017 con una duración de 6 Hs. y se destinó a público en general. Organizado por la Cátedra de Parasitología y Micología Medica FCM- UNC y Museo de Ciencias de la Salud HNC.

ARTICULO 2º: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3º: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION Nº:

Sta. Med. BEATRIZ C. CERUJA
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1374